

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**28996** *LEAL E HIJOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LEAL HOGAR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 29 de junio de 2012, las Juntas generales de ambas entidades aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la entidad "Leal Hogar, S.L." (sociedad absorbida) por la entidad "Leal e Hijos, S.L." (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener la documentación, los Balances de fusión y el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Los acreedores tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos y efectos legalmente previstos en el artículo 44 de la indicada Ley 3/2009.

Avilés, 20 de septiembre de 2012.- El Administrador único de las dos entidades, Fernando Leal Prieto.

ID: A120070397-1